

La profesionalización de la inspección educativa en Angola

Professionalization of educational inspection in Angola

Louryval Martinho da Glória Capina¹

Resumen

El presente trabajo es parte de la investigación doctoral que estamos desarrollando sobre los procesos de profesionalización de la inspección educativa en Angola. La misma se ubica en un momento de cambio social y educativo en el que se hace necesario contar con conocimientos contrastados que sirvan de fundamentos para el diseño de políticas tendentes al cambio y mejora de la educación del país y para el perfeccionamiento profesional de los inspectores de educación. De esta manera, este ensayo pretende ser un breve aporte específico sobre lo que dicen las teorías en relación a las prácticas de un actor profesional que puede desempeñar un papel clave en los procesos de reforma educativa: la inspección.

Palabras clave: inspección educativa, proceso de profesionalización, cambio educativo, política educativa, reforma educativa

Abstract

This work is part of the doctoral research that are developing on the process of professionalization of educational inspection in Angola. It is located in a time of social and educational change that is needed with proven expertise to serve as basis for designing policies aimed at changing and improving the country's education and

¹ Profesor en la Universidad de Katiavala Bwuil, Instituto Superior de Educación. Departamento de Ciencias de la Educación. Benguela, Angola. Email: louryvalcapina@yahoo.com

professional development of educational inspectors. Thus, this paper aims to be a specific contribution, on a professional actor who can play a key role in the processes of education reform: inspection.

Key words: educational inspection, process of professionalization, educational change, educational policy, educational reforms

1. Introducción

La mejora de la calidad de la educación, tal como sostienen Antúnez (2009) y Antúnez, Silva, González y Carnicero (2013), está asociada y condicionada por diversos factores, entre ellos las prácticas profesionales de quienes tienen el encargo jurídico-normativo y la encomienda social de velar por el adecuado funcionamiento de los centros escolares y por el desempeño profesional de quienes en ellos trabajan. La inspección educativa ocupa aquí un lugar destacado, al menos potencialmente, tal y como queda reflejado en las investigaciones actuales sobre esta temática. Dichas investigaciones han insistido muy especialmente en los aportes que las prácticas de la inspección educativa pueden suponer para los procesos de cambio y mejora cuando se caracterizan por el acompañamiento y asesoramiento a los centros y al profesorado (Marchesi, Tedesco, y Coll, 2012).

En las últimas dos décadas, la insatisfacción creciente por el funcionamiento y los resultados de la educación formal llevó, tal como sostiene Terigi (2009), a implementar profundas reformas en los modelos de gobierno y administración de muchos países. Dentro de estas reformas, la inspección educativa ha sido uno de los aspectos abordados, en lo que se refiere a la reconfiguración de su perfil profesional, sus funciones y la estructura organizativa de la misma. Hay que tener en cuenta que a pesar de existir esfuerzos a nivel internacional para mejorar los servicios de inspección educativa, aún queda mucho camino por recorrer, especialmente en ciertos países con una historia más reciente en el inicio de estos procesos, como es el caso de Angola.

En este sentido, Angola se encuentra en pleno esfuerzo de ampliación de la red escolar, con vistas al cumplimiento de la extensión de la obligatoriedad escolar

básica, de 4 a 6 grados. Meta hacia la que se dirige partiendo de una complicada situación inicial, con escasa cobertura para los niveles hasta ahora obligatorios, insuficiente cantidad de maestros titulados y altas tasas de analfabetismo en la población en general (De Grauwe, 2001; Ferreira, 2004). En cualquier caso, tal como muestran distintos autores y fuentes gubernamentales (LBSE, 2001; MED, 2003; IPE-UNESCO, 2012), la ampliación de la cobertura se está realizando de manera acelerada, en coincidencia con una tendencia que se está observando en la mayoría de los Estados africanos. Estos procesos de aumento y consolidación de los sistemas educativos en África, se viene observando muy especialmente desde el logro de su independencia. En el caso de Angola, sobre todo desde el fin de la guerra civil, el 4 de Abril de 2002.

En este contexto de expansión y crecimiento de los sistemas educativos, la profesionalización de la inspección educativa es parte del mismo proceso de consolidación de las instituciones de Angola y, en concreto, del sistema educativo angoleño. De esta manera, la necesidad de generar un sistema de inspección altamente profesionalizado, con capacidad para acompañar estos procesos de ampliación y mejora del sistema educativo de Angola, resulta imprescindible. En este sentido, es preciso desarrollar las competencias necesarias para que los inspectores puedan desempeñarse en contextos diferentes dentro de la realidad angoleña: rural/urbano, nacional/regional/ local, y en distintos niveles de enseñanza.

El presente trabajo presenta brevemente la investigación sobre los procesos de profesionalización de la inspección educativa en Angola que el autor está desarrollando. La misma se ubica, tal como se ha expresado, en un momento de cambio social y educativo en el que se hace necesario contar con conocimientos contrastados que sirvan de fundamentos para el diseño de políticas tendentes al cambio y mejora de la educación del país. De esta manera, este trabajo pretende ser un aporte específico, sobre un actor profesional que puede desempeñar un papel clave en los procesos de reforma educativa: la inspección, tal como ha quedado reflejado en investigaciones previas (Fullan, 2002, 2010).

2. Conceptualización e investigación sobre inspección educativa

Dada su complejidad, al pretender clarificar el concepto de inspección es necesario abordar determinados términos que caminan frecuentemente asociados a la actividad inspectora, tal como supervisión, control, fiscalización y evaluación, teniendo como fundamento las consideraciones y definiciones aportadas por autores relevantes en este campo (Rodrigues, 2010).

Para Terigi (2009 p. 6), el término inspección está muy asociado al supervisión y una definición atenta a la genealogía de los sistemas de inspección y supervisión tiende a contraponer los dos términos, acercando inspección al modelo clásico de fiscalización y control jerárquico y supervisión a funciones de asesoramiento y apoyo a las escuelas. Por su parte Carron y De Grauwe (2003 p. 8), engloban indistintamente en los términos inspección o supervisión “todos los servicios cuya función principal es controlar y evaluar, o asesorar y apoyar a los directores y profesores”. En cambio, desde la perspectiva de Ventura (2006 p. 235), la inspección es entendida como “un proceso a través del cual, agentes externos, evalúan la calidad y el desempeño de establecimientos de enseñanza y de los profesionales que en ellos trabajan”. Por su parte, para Arregui y Pérez (2010 p. 17), “los conceptos de inspección y supervisión también deben retomarse, dado que en ambos casos se hace necesario informar, controlar, revisar, asesorar, apoyar, mediar e implicarse”.

Más allá de los significados que se le han dado a la inspección y a la supervisión educativa, en este trabajo se empleará el termino de inspección educativa para todos los procesos de control, fiscalización, apoyo y asesoramiento que puedan realizar los profesionales que tienen asignada esta función, dada que la normativa angoleña así lo considera (LBSE, 2001). Por otra parte, tal como señala Frades (2007 s.p), para una adecuada conceptualización de la inspección educativa, es muy importante tener en cuenta que “la profesionalización es un conjunto de procesos, históricamente analizables, mediante los cuales un grupo de profesionales logra demostrar sus competencias en una actividad de relevancia social y es capaz de transmitir a otros tal competencia y de imponer su modelo frente a otros profesionales y profesiones con la ayuda del Estado”.

Según Antúnez (2009) y García (2013), en los resultados obtenidos en la gran parte de las investigaciones realizadas sobre el tema, se observan dos elementos que llaman la atención. Por un lado, se identifica que el apoyo y la participación del colectivo de inspección resultan fundamentales cuando se impulsan procesos de mejora en las escuelas y se pone en evidencia que, en los casos donde está coordinada con los equipos directivos, el impulso de acciones innovadoras avanza de manera sustantiva. Se constata así que las tareas que llevan a cabo, si son eficientes, constituyen uno de los elementos sustanciales en el mejoramiento de los resultados educativos. Por otro lado, sostiene García (2013 p. 69), "existe un reclamo social por mejorar la calidad de la educación y se pide a la inspección que trabaje a partir de criterios basados en la innovación, el cambio y la mejora y la necesidad de fortalecer su compromiso académico con las instituciones escolares, apoyándolas, bien a través de procesos de reflexión conjunta o mediante actividades de formación, acompañamiento y asesoramiento pedagógico".

De acuerdo con el autor recién mencionado los aspectos señalados están íntimamente relacionados con cada uno de los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje y que de una forma u otra contribuyen para su mejora: a) Con el profesorado como figura clave, porque es en el aula donde se concretan las acciones dirigidas a mejorar los resultados académicos; b) Con los equipos directivos como responsables de guiar dichos procesos, porque son ellos quienes tienen la atribución de dirigir y liderar el centro desde el punto de vista administrativo y pedagógico; y c) También con los propios inspectores, porque tienen la posibilidad de generar las condiciones necesarias para impulsar procesos de reflexión y de análisis sobre las prácticas profesionales que se desarrollan en cada uno de los centros escolares.

Por lo tanto se reconoce a la inspección escolar y su profesionalización como elementos claves en el impulso de procesos de cambio y mejora de los sistemas educativos, cuestión avalada por las distintas leyes educativas y diferentes estudios e investigaciones (Frades, 2007, García, 2013).

2.1. La inspección educativa orientada a la mejora

Las tendencias a la mejora de las prácticas profesionales del personal que ejerce la inspección educativa con vista a la mejora de la calidad de la educación son antiguas. Esto puede apreciarse, por ejemplo, en las recomendaciones de las Conferencias Internacionales organizadas por el Bureau International d'Education (BIE), juntamente con UNESCO, a partir de 1958, donde la Inspección mereció atención exclusiva en las recomendaciones nº 10/1937 y nº 71/1977 (UNESCO, 1973, 1979). De ahí que, según Rodrigues (2010), resultarán varias orientaciones relacionadas con los fines de la inspección, la función de los inspectores, su formación continua y ámbito de actuación, para la promoción, desarrollo y eficacia de las instituciones educativas y el aseguramiento de las ligaciones entre las autoridades centrales de la comunidad escolar.

En cuanto a las funciones y el papel de los inspectores, la recomendación nº 10/1937 de la UNESCO señala que los mismos deben, principalmente, acompañar y asesorar a los profesores en cuanto a una buena preparación pedagógica y psicológica. Se reconoce así que el rol del inspector estaba cada vez más relacionado con el asesor y animador pedagógico, y menos centrados en tareas puramente burocráticas para no desviarse de su misión fundamental, "la pedagógica" (Monarca y Fernández-González, 2016; Monarca y Rappoport, 2013; Rodrigues, 2010). Por tanto, en términos generales, la literatura relaciona la inspección educativa con acciones relacionadas con la calidad de la educación, la cual, como señala Monarca (2012), tiene diversos matices y maneras de entenderse, cuya definición varía dependiendo de las racionalidades y concepciones epistemológicas subyacentes. Lo cierto es, como sostiene el autor, que una educación de calidad estará relacionado con lo esperado en las políticas que la definen y de acuerdo a sus intenciones, propósitos, metas, fines, programas, contenidos etc.

Como sostiene Antúnez (2009), los servicios de inspección sólo tendrán buenos resultados en la medida en que coloquen todo su saber competencial al servicio de los centros y profesores a partir de una acción cada vez más asesora. Para este autor, la tarea asesora en educación escolar constituye un proceso sostenido de ayuda consentida y de acompañamiento mediante acciones orientadas a la mejora de las prácticas profesionales de los docentes, directivos y del personal

técnico de los servicios y centros escolares. A pesar de las dificultades, constituye también una herramienta preciosa, en manos de los inspectores e inspectoras, para conocer los efectos de los programas de formación permanente ya que permite comprobarlos desde el seno del propio grupo a través del contacto continuado con él.

Los servicios de inspección educativa, tal como sostiene la literatura, constituyen una instancia idónea para intervenir en los procesos de mejora (Antúnez, 2009; Casanova, 2005; Diez, 2011; García, 2013; Monarca y Fernández-González, 2016; Rodrigues, 2010). Su proximidad a los centros escolares y su contacto frecuente con ellos proporcionan múltiples oportunidades para reunir informaciones pertinentes y relevantes. Como promotores de procesos de innovación y cambio educativo, los inspectores tienen un papel importante en el establecimiento de condiciones para mejorar la calidad de la educación escolar, ya que las evidencias aportadas por las diversas investigaciones y el conocimiento disponible en las últimas décadas muestran una clara tendencia de las administraciones educativas por mejorar el funcionamiento del colectivo profesional que ejerce la inspección educativa (Antúnez, 2009; García, 2013; Gargallo, 2002).

Según Sordo, Estrada y Basaco (2009 p. 2), "es en este marco que la Inspección, como función inherente a los sistemas educativos para su mejora y conservación, se convierte en un elemento clave para el perfeccionamiento de la organización escolar en las instituciones educativas y en especial para el logro de la calidad de la educación".

Por tanto, el apoyo y la participación del colectivo de inspección resultan fundamentales cuando se impulsan procesos de mejora en las escuelas y se pone en evidencia que, en los casos donde está coordinada con los equipos directivos, profesores y otros agentes, el impulso de acciones innovadoras avanza de manera sustantiva (Rodrigues, 2010). Sin embargo, las tareas que desarrolla la inspección pueden facilitar, pero también obstaculizar, el desarrollo de las políticas, programas o proyectos educativos, de acuerdo a cómo desplieguen sus funciones (Monarca y Fernández-González, 2016; Monarca y Rappoport, 2013).

3. Algunas reflexiones finales

Aunque la investigación doctoral de la que se desprenden estas páginas aún es insipiente, he querido ofrecer algunos de los elementos teóricos que considero relevante a la hora de investigar sobre la inspección educativa, sobre todo la referida a los procesos de institucionalización de la inspección educativa, tal como está sucediendo en Angola. Este proceso puede ser una oportunidad para evitar transferir linealmente “la inspección educativa” como institución que ya se encuentra más o menos asentada en Europa, para poder pensar cuáles son las necesidades que Angola tiene y pensar desde ellas las funciones que debe tener. Algunos de los aspectos que considero que vale la pena resaltar son los siguientes:

- Las distintas investigaciones atribuyen un lugar destacado a la inspección educativa por ser la entidad con el encargo jurídico-normativo de garantizar la mejora de la calidad de la educación, velar por el adecuado funcionamiento de los centros escolares y por el desempeño profesional de quienes en ellos trabajan.
- El análisis bibliográfico ha revelado que la terminología y el significado de Inspección y Supervisión educativa varía según los autores y en función de la realidad y normativa de cada país, pero más allá de esto, entendemos que inspección y supervisión educativa pueden ser dos términos complementarios, relacionados con los procesos de control, fiscalización, apoyo y asesoramiento que pueden realizar los profesionales que tienen asignado este rol, encaminada a la mejora continua de los distintos sistemas y subsistemas, atendiendo a la naturaleza y características de éstos.
- Angola se encuentra en pleno esfuerzo de ampliación de la red escolar, con vistas al cumplimiento de la extensión de la obligatoriedad escolar básica de 4 a 6 grados y en este contexto de expansión y crecimiento del sistema educativo, la profesionalización de la inspección educativa es parte del mismo proceso de consolidación de las instituciones de Angola y, en concreto, del sistema educativo angoleño. Es por tanto un momento oportuno para pensar estas temáticas desde las necesidades que se desprenden de este contexto.

- En este sentido, el fortalecimiento del proceso de profesionalización del profesorado de la enseñanza básica en Angola, fundamentado en el apoyo al desarrollo de competencias pedagógicas en docentes, es una clara finalidad establecida en el Plan Maestro de Formación de Profesores (PMFP). Esto implica que, es imprescindible crear en Angola, un sistema de inspección altamente profesionalizado, con capacidad para acompañar estos procesos de ampliación y mejora del sistema educativo, que desarrolle las competencias necesarias para que los inspectores puedan desempeñarse en contextos diferentes dentro de la realidad angoleña: rural/urbano, nacional/regional/ local, y en distintos niveles de enseñanza.

En la mayoría de los Estados africanos, la situación de ausencia de una política de educación bien definida, hace con que las reformas nunca son realmente transformadoras, ni se identifican con la matriz socio-cultural de los mismos; son siempre adaptaciones de los modelos “*importados*” de países, tomando como modelos aquellos implementados por las antiguas metrópolis colonizadoras.

Referencias bibliográficas

- Antúnez, S. (2009). La inspección educativa y la evaluación de la formación permanente de los profesionales de la educación. *Revista Avances en Supervisión Educativa*, 10. Disponible en <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/350/254>
- Antúnez, S., Silva, P. B., González, J. J. y Carnicero, P. (2013). Formación de los supervisores y supervisoras escolares en México. Análisis de necesidades. *Educar*, 49(1), 83-102.
- Arregui, A., E. y Pérez, P., R. (2010). Radiografías de la inspección educativa en la comunidad Autónoma de Asturias. Revisión crítica con intención de mejora. *Revista Bordón*. 62(1), 9-28.

- LEI 13/2001, de 31 de Dezembro. *Lei de bases do sistema educativo*, Angola.
- Decreto-lei n.º 7/03 de 17 de Junho. *Diário da República, I Série nº47, donde se estabelece o estatuto orgânico do Ministério da Educação*, Angola.
- Casanova, M. A. (2005). Supervisión, evaluación y calidad educativa. *Revista Avances en Supervisión educativa*, 1. Disponible en <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/2>
- Carron, G. y De Grauwe, A. (2003). *Cuestiones de actualidad en supervisión: una revisión de la literatura*. París: UNESCO-International Institute for Educational Planning.
- Diez, A. (2011). La inspección educativa como servicio público. *Revista Avances en Supervisión educativa*. Disponible http://www.adide.org/revista/index.php?option=com_content&task=view&id=306&Itemid=71
- De Grauwe, A. (2001). *School supervision in four african countries. Vol I: challenges and reforms*. París: IIEP- UNESCO.
- Fullan, M. (2002). *Los nuevos significados del cambio en la educación*. Barcelona: Octaedro.
- Fullan, M. (2010). Investigación sobre el cambio educativo: presente y futuro. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 15(47), 1100-1106.
- Frades, S. E. (2007). Reflexiones sobre las antinomias de la inspección educativa en España. Un problema sin resolver. *Revista Avances en Supervisión Educativa*, 6. Disponible en <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/273/233>
- Ferreira, M. J. da S. M. (2004). Educação e Política em Angola. Uma proposta de diferenciação social. *Centro de Estudos Africanos/ISCTE*
- García, B. P. S. (2013). El papel de la inspección escolar en la mejora de los resultados educativos. *Educar*, 49(1), 67-82.
- Gargallo, R. J. (2002). Inspección de educación, profesionalización versus politización. *Revista del Forum Europeo de Administradores de la Educación*, 3, 50-53.
- IAE (2009). *Supervisión y asesoría para la mejora educativa*. México: SEP.

- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (2012). *Serie prácticas innovadoras de inspección de educación: Angola*. IIPÉ- UNESCO. Argentina.
- Marchesi, A., Tedesco, J. C., y Coll, C. (2012). *Calidad, equidad y reformas en la enseñanza. Metas educativas 2021*. Madrid: Fundación Santillana.
- Ministerio de Educação (2003). *Decreto-lei nº 7/03 de 17 de junho. Art.12.2: competências e funções do Gabinete de Inspecção Nacional da Educação*. Angola.
- Monarca, H. (2012) La racionalidad de las políticas de evaluación de la calidad de la educación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 59(1). Disponible en <http://www.rieoei.org/deloslectores/5218Monarca.pdf>
- Monarca, H. y Fernández-González, N. (2016). El papel de la inspección educativa en los procesos de cambio. *Cadernos de Pesquisa*, 46(159), 212-233.
- Monarca, H. y Rappoport, S. (2013). Investigación sobre los procesos de cambio educativo: El caso de las competencias básicas en España. *Revista de Educación*, nº extraordinario, 54-78.
- Rodrigues, J. I. (2010). *A inspecção da educação na República Democrática de São Tomé e Príncipe. Conceções, dinâmicas e estruturas organizacionais* (Dissertação apresentada à Escola Superior de Educação de Lisboa para Obtenção de Grau de Mestre em Ciências da Educação Especialização em Supervisão da Educação). Instituto Politécnico de Lisboa. Disponible en <http://repositorio.ipl.pt/handle/10400.21/111>
- Sordo, F. E. O., Estrada, S. I. y Basaco, J. L. (2009). *Organización escolar y supervisión educativa; necesidades de la dirección educacional*. Educación Cubana.
- Terigi, F. (2009). *Los sistemas nacionales de inspección y/o supervisión escolar. Revisión de literatura y análisis de casos*. Buenos Aires: IIPÉ-Unesco. Disponible en <http://www.buenosaires.iipe.unesco.org/sites/default/files/los%2520sistemas%2520nacionales%2520de%2520inspeccion%2520y%2520supervision%2520escolar.pdf>

Fecha de recepción: 12 de septiembre de 2016

Fecha de aceptación: 18 de abril de 2017



Revista Educación, Política y Sociedad (ISSN 2445-4109) está distribuida bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)